



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE CONTRATO N° 11 - 2023

OBJETO:

Prestación de servicios técnicos de renovación licencia, adecuación y mantenimiento del programa de sistematización académica AKROS

En el Municipio de Medellín a los 24 días del mes de noviembre de 2023, de común acuerdo la rectora dela Institución Educativa CRISTOBAL COLON, GLORIA CECILIA GUTIERREZ ZAPATA CC. 43.494.527 como Contratante y el señor MAURICIO CARDENAS CASTRILLON CON C.C 1040732852 quien actúa en representación legal de la empresa SOLUCIONES AKROS SAS S.A.S con NIT.901.290.331-4 de la otra parte, decidieron liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA:	SOLUCIONES AKROS SAS S.A.S
VALOR DEL CONTRATO:	\$3.338.380
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 días
FECHA DE INICIACIÓN:	Agosto 11 de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	Agosto 25 de 2023

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	\$3.338.380
VALOR PAGADO:	\$3.338.380
VALOR POR PAGAR:	\$0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- Se cumplieron con todas las obligaciones requeridas en el contrato, en la fecha de finalización de éste.
- El objeto del contrato N° 11-2023 del 11 de agosto, se ha cumplido a cabalidad y se ha

INFORMES: Institución Educativa Cristóbal Colón. - www.iecristobalcolonmed.edu.co
WhatsApp 3004191040. CLL 38 N° 92 - 93 Medellín - Colombia.



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016

NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

obtenido el fin buscado; se prestó por parte del contratista el objeto del contrato, el cual se recibió a satisfacción, por parte de la supervisión de éste.

- Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social con base en lo dispuesto legalmente, dentro del vencimiento del plazo del contrato y con base en lo anterior las partes deciden:
 - a) Liquidar por mutuo acuerdo el contrato N° 11 de 11 de agosto de 2023, en los términos antes enunciados.
 - b) EL CONTRATANTE: de acuerdo a lo manifestado por la supervisión declara recibido el objeto del contrato en el tiempo estipulado.
 - c) El contratista: declara así tener cancelados todos los pagos objeto del contrato.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

Para constancia se firma a los 24 días del mes de noviembre de 2023

GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA
Rectora
Contratante

MAURICIO CARDENAS CASTRILLON
Representante legal AKROS SAS
Contratista